

SOSTENIBILIDAD RACIONAL

Arvi propone la creación de un fondo de cuotas en la UE para evitar que algunas flotas se queden sin pescar mientras a otras les sobran posibilidades de pesca

ESCRIBE: ALBERTO ALONSO

El objetivo de sostenibilidad defendido por la Comisión Europea y por el sector pesquero para la reforma de la Política Pesquera Común es incompatible con el mantenimiento de los criterios de reparto y de los modelos de gestión.

La combinación de la propuesta de la Comisión con la postura expresada por una mayoría de los Estados miembros da como resultado una política irracional.

Por imposición de la Comisión (en base a las necesidades de protección de los recursos) se propone una fecha límite para alcanzar los niveles de Rendimiento Máximo Sostenible, así como para la prohibición total de los descartes.

Y por imposición de la mayoría en el Consejo se impone un criterio de reparto arcaico (la estabilidad relativa) que provoca que haya flotas a las que les sobran unas cuotas que otras necesitarían, así como una limitación al libre comercio de cuotas entre operadores de diferentes Estados. Si además de todo esto tenemos en cuenta que una buena parte de la flota se dedica a capturar varias especies al mismo tiempo, el resultado es que para aquellas flotas que no tienen cuotas suficientes será imposible seguir pescando.

Si las posibilidades de pesca de algunas especies bajan (para alcanzar el RMS) y se prohíben los descartes, los barcos tendrían que volver a puerto en cuanto se le hubiera agotado el cupo de esas es-



¿QUÉ PROPONE LA COMISIÓN?

El reparto de 1983

La Comisión mantiene intacto el criterio de reparto por estabilidad relativa tal y como se estableció antes de que importantes Estados pesqueros entraran en la UE.

Quota swap

Los Estados pueden intercambiar cuotas sobrantes. Pero es el Estado el que decide si intercambia y no hay seguridad de que haya intercambios todos los años.

Deslocalización de las flotas

Hay barcos que cambian de bandera (dentro de la UE) para poder tener cuota. Esto provoca la reducción de riqueza y empleo en las comunidades pesqueras.

Reducción de capacidad

Los Estados sin cuotas suficientes no han tenido más remedio que reducir su flota, pero esta no es una solución que se pueda mantener indefinidamente. ↴

¿PUEDEN CAMBIAR LAS COSAS?

Soluciones jurídicas

Desde luego, son los tribunales de justicia los que tienen la última palabra a la hora de determinar si se produce una situación injusta. Los Estados pueden recurrir al Tribunal de Justicia de la Unión Europea cuando consideren que una ley no debe ser aprobada (mediante una cuestión prejudicial) o cuando estiman que algunos de los órganos comunitarios ha incurrido en algún acto que no se ajusta a derecho (recurso de anulación). Sin embargo, el sector pesquero considera que la vía judicial debería ser el último recurso al que acudir después de que se hayan agotado todas las vías a disposición de las partes implicadas, de los Gobiernos y de los grupos políticos.



“Más Europa”

Desde que comenzó el debate sobre la reforma de la Política Pesquera Común, el equipo técnico de la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo, formado por biólogos, economistas y juristas, ha elaborado diez documentos con aportaciones a la discusión.

El proceso de aportaciones al debate comenzó con un análisis pormenorizado de las primeras propuestas de la Comisión en “Observaciones al Libro Verde sobre la Reforma de la PPC”. A partir de ese momento se publicaron “Observaciones a la propuesta de FEMP”; “Razones para otra reforma de la PPC”; “Lo que nos puede costar la reforma de la Política Pesquera Común”; “Observaciones a las propuestas legislativas de la Comisión”; “Observaciones a las notas explicativas de la Comisión”; “Caso práctico sobre las consecuencias de la propuesta de reforma de la PPC” y, ahora, “Más Europa en la pesca: ¿Son compatibles la sostenibilidad de los recursos y el actual reparto de cuotas?”. ↴

Soluciones políticas

El documento presentado por la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo (Arvi) recuerda que en el momento actual de crisis de la moneda única, muchos Estados de la UE están reclamando una mayor unión política y fiscal para favorecer la solidaridad y el mejor cumplimiento de las normas. Y califica como “más europa” esta necesidad de avanzar en una unión y, por lo tanto, de cesión de soberanía.

Esta receta debería ser también, según el documento, la que se aplicara en el caso de la pesca para que “la sostenibilidad sea compatible con el mantenimiento de las comunidades que dependen de la pesca y que no tie-

nen cuotas suficientes debido al reparto de 1983.

Para Arvi, son estas soluciones políticas las únicas que pueden resolver los problemas que plantea actualmente la Política Pesquera Común.


La necesidad de consenso entre los Estados obliga además a la búsqueda de alternativas imaginativas, ya que en la actualidad hay una mayoría de miembros de la UE que se niegan a variar los criterios de reparto establecidos hace tres décadas. De ahí que se plantee la posibilidad de crear un fondo o reserva de cuotas sobrantes que puedan usar las flotas que las necesiten. ↴

pecies. Seguir en el mar implicaría que ejemplares de esa especie siguieran entrando en la red.

Habría barcos que ni siquiera podrían salir, al no disponer de cuota de alguna de las especies que se encuentran en la zona donde pesca.

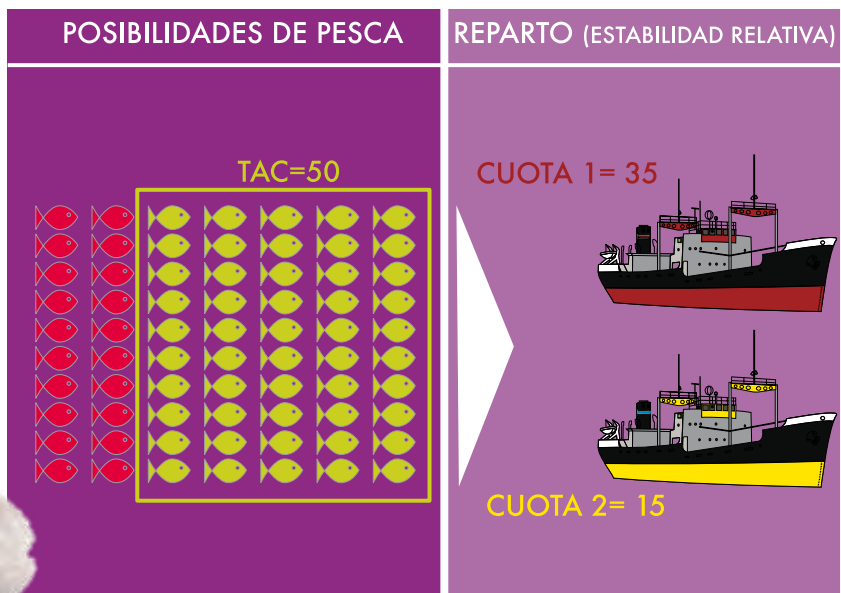
La solución sería que alguna de las partes cediera. Bien la Comisión en la imposición rigurosa de los objetivos medioambientales, o bien los Estados que no están dispuestos a compartir aquellas cuotas que no necesitan.

Ninguna de estas opciones parece posible en este momento, y por eso el sector pesquero español se ha dispuesto a

buscar alternativas y proponerlas. Ese es el objetivo del documento "Más Europa", elaborado por la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo (Arvi), que propugna una mayor solidaridad entre los Estados y, por lo tanto, una cesión de soberanía. Y podría hacerse sin llegar a modificar el criterio de estabilidad relativa, si se establecen otras fórmulas para que los Estados que tienen necesidad de pescar para mantener el empleo y la riqueza en las comunidades costeras pudieran acceder a las cuotas que se asignan a otras flotas de otros Estados y que no llegan a agotar porque no las necesitan. 

Un criterio político, y no ecológico

La ilustración muestra el efecto perverso de la estabilidad relativa cuando el reparto no se corresponde con las necesidades sociales y económicas de las flotas. Partimos del supuesto que una pesquería en la que se establece un TAC de 50 y de dos flotas a las que se asignan, mediante estabilidad relativa, unas cuotas de 35 y 15, respectivamente. Si tanto la primera flota como la segunda pescan 25 (en función de su capacidad y de sus necesidades), la primera ha-



Frágil estabilidad


El documento "Más Europa", elaborado por los técnicos de Arvi, recuerda que el actual modelo de reparto de cuotas entre los Estados miembros permanece invariable desde 1983. El acuerdo fue alcanzado por diez Estados: Alemania, Francia, Irlanda, Reino Unido, Países Bajos, Dinamarca, Bélgica, Italia, Grecia y Luxemburgo.

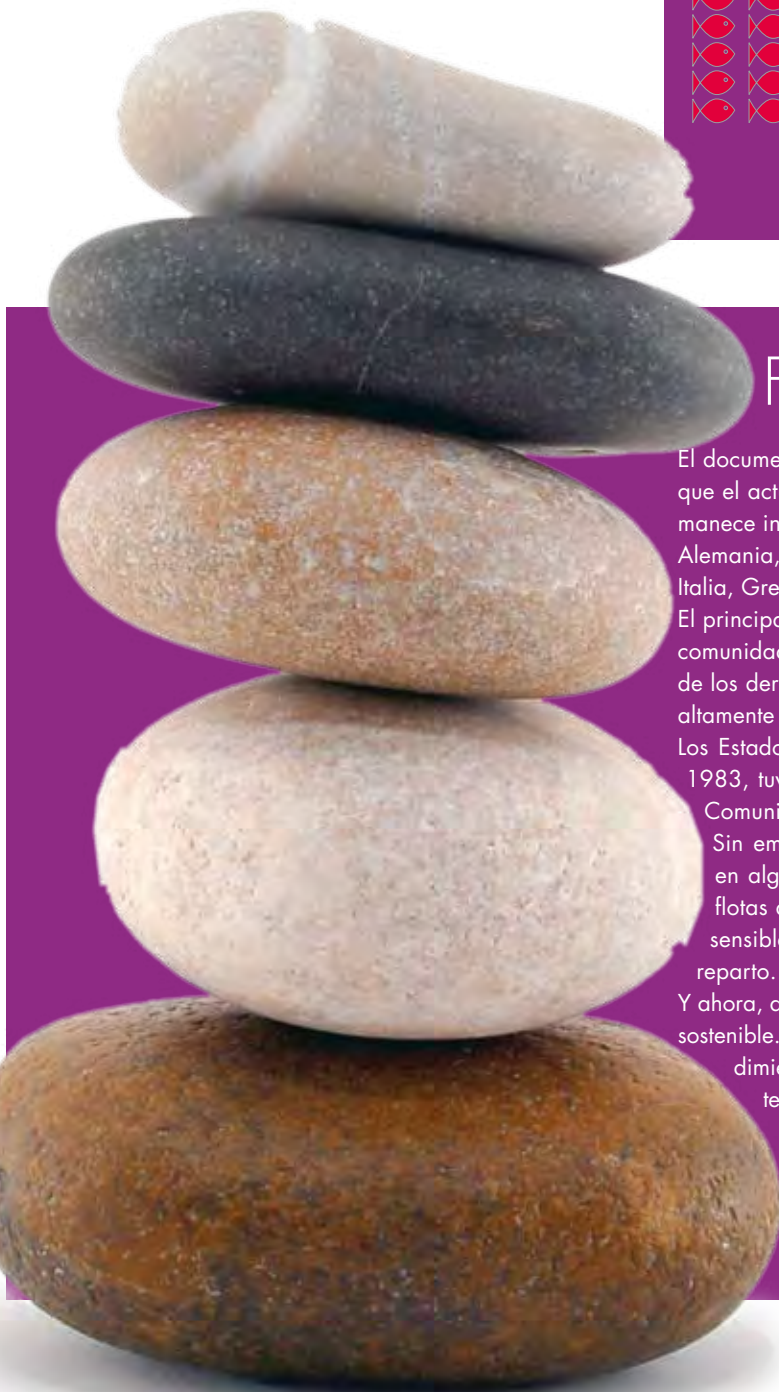
El principal objetivo de esta "estabilidad relativa" era el de preservar a las comunidades costeras mediante unas cuotas que tenían en cuenta, además de los derechos históricos, unas preferencias para favorecer a las regiones altamente dependientes de la pesca.

Los Estados que, como España y Portugal, entraron en la UE después de 1983, tuvieron que aceptar las reglas del juego, ya que la entrada en la Comunidad implicaba la aceptación de todo su cuerpo jurídico.

Sin embargo, aquello que nació con un objetivo de estabilidad, logró en algunos casos todo lo contrario. Los equilibrios competitivos de las flotas de las regiones altamente dependientes de la pesca han variado sensiblemente como consecuencia de la aplicación de ese criterio de reparto.

Y ahora, además, la estabilidad relativa amenaza los objetivos de desarrollo sostenible. Para Arvi, la causa está clara: "No es adecuado alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible y la eliminación progresiva de los descartes con recetas de hace 30 años que no se quieren actualizar".

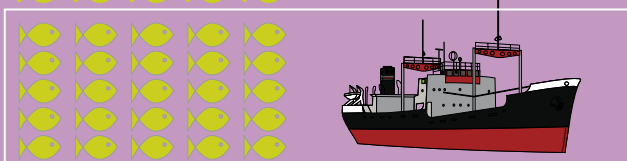
Por eso el sector pesquero español propone que la pesca, como sucede con el resto de los sectores económicos comunitarios, avance hacia una mayor integración, "con ideas nuevas que permitan un desarrollo sostenible de los recursos y de las poblaciones que dependen de la pesca". 



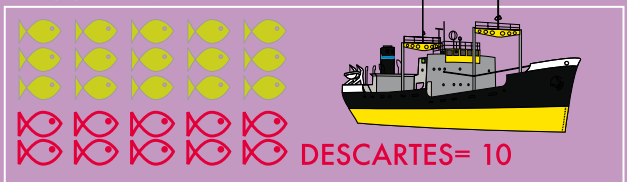
brá pescado por debajo de lo que le había sido asignado, mientras que la segunda se verá obligada a descartar. Con la nueva PPC propuesta por la Comisión, ambas flotas tendrán menos asignaciones de pesca (por el objetivo de RMS) y, además, tendrán prohibido descartar. La política perjudicaría a la segunda con respecto a la primera. En cambio, el descarte no sería necesario si la primera pudiera traspasar a la segunda las cuotas que se sobran. ⚓

EJEMPLO DE PESCA

CUOTA SOBRANTE= 10



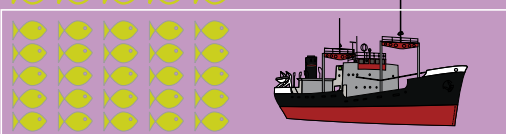
PESCA= 25



EL "FONDO COMÚN"

A pesar de que la solución idónea sería la actualización de la estabilidad relativa y el establecimiento de un sistema de derechos de pesca individuales y transferibles en todo el ámbito de la UE, el sector pesquero español es consciente de la dificultad que supone aprobar una PPC de estas características cuando hay Estados miembros que se oponen radicalmente. Por eso desde la Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo (Arvi) se ha propuesto la creación de un fondo o reserva de cuotas sobrantes. La Comisión podría gestionar este fondo y a través de estudios especializados comprobar las necesidades de cada flota para que puedan cumplirse los objetivos de Rendimiento Máximo Sostenible y la eliminación progresiva de los descartes. Se trataría de evitar la situación actual, en la que hay flotas que no pueden pescar todos los recursos que le son asignados, mientras otras flotas los necesitan. ⚓

CUOTA SOBRANTE= 10



PESCA= 25



FONDO COMUNITARIO



TEQUISA

Técnicas Químicas Industriales

Tecnología Alimentaria Food Technology

AÑADA VALOR A SU PRODUCTOS

Aditivos Alimentarios y Coadyuvantes Tecnológicos para el Tratamiento de Productos de la Pesca y la Acuicultura

- Amplia gama de aditivos alimentarios, con y sin fosfatos, para el tratamiento de texturización y estabilización del color de cefalópodos, pescados y moluscos-bivalvos: TQI ANPEX, TQI ANPEIX, TQI BLANTEX, TQI SALCEF.
- Gama MELACIDE: aditivos antimelanosicos, con bajo residual de sulfitos, para el tratamiento de crustáceos frescos o congelados
- Línea de coadyuvantes tecnológicos.
- I+D+i de vanguardia: más de 100 formulaciones y nuevos desarrollos.
- Resultados óptimos: Calidad y Seguridad.
- Experiencia con las principales firmas pesqueras, transformadoras y comercializadoras de todo el mundo.
- Red Internacional de asesores y distribuidores: asesoramiento personalizado y consultas sin compromiso.



Sin MELACIDE SC 20



Con MELACIDE SC 20

www.tequisa.com

MÁS INFORMACIÓN. Tecnicas Químicas Industriales, S.A.
Sede Central: Avda. del Rebullón - P. Industrial
36416 Puxeiros - MOS - ESPAÑA. Tel.: +34 986 28 83 23
Fax: +34 986 28 83 25. e-mail: tqi@tequisa.com